



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PRIVADO

*Santa Rosa de Lima*

R.M. N° 715 - 2018 – MINEDU

*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

**Resolución Directoral N° 052- 23 D.IESP.SRL.**

Santa María, 01 de junio del 2023.

Visto el Proyecto Educativo Institucional del Instituto de Educación Superior Privado Santa Rosa de Lima, elaborado por la comisión institucional;

**CONSIDERANDO:**

Que, dicho documento de gestión coadyuva al logro adecuado de los objetivos estratégicos y metas institucionales para un periodo de 6 años, en concordancia con los lineamientos de política del Ministerio de Educación;

Que estando a lo dispuesto, la Dirección del Instituto de Educación Superior Privado Santa Rosa de Lima;

De conformidad con la Ley General de Educación N° 28044; Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus docentes N° 30512; D.S. N° 010-2017-MINEDU – Reglamento de la Ley N° 30512; Resolución Viceministerial N° 103-2022-MINEDU, donde se aprueba la Norma técnica denominada "Condiciones Básicas de Calidad para el procedimiento de Licenciamiento de los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica", Resolución Viceministerial N° 049-2022-MINEDU, actualiza los "Lineamientos Académicos Generales para los Institutos de Educación Superior Tecnológica", aprobados por el artículo 3 de la Resolución Viceministerial N° 178-2018 – MINEDU y modificados por la Resolución Viceministerial N° 277-2019-MINEDU.

**SE RESUELVE:**

- 1.- **APROBAR** el Proyecto Educativo Institucional para el periodo 2023 -2029 del Instituto de Educación Superior Privado Santa Rosa de Lima.
- 2.- Encargar el cumplimiento del Proyecto Educativo Institucional 2023-2029 a directivos, docentes y estudiantes del Instituto de Educación Superior Privado Santa Rosa de Lima.

Regístrese, comuníquese y archívese.

BFDS/Dir.  
c.c./Archivo



  
Ing. M. Sc. Benigno Félix Días Sánchez  
DIRECTOR GENERAL

Avenida Ceferino Ramírez N° 535 – Luriana - Santa María

E-mail: [iestpsantarosadelima@hotmail.com](mailto:iestpsantarosadelima@hotmail.com) / [www.institutosantarosa.edu.pe](http://www.institutosantarosa.edu.pe)

Teléfono : 5895134

**INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PRIVADO  
“SANTA ROSA DE LIMA”**



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

**2023 – 2029**

# ÍNDICE

<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	5
<b>I. DATOS INFORMATIVOS</b> .....	6
1.1.Denominación .....	6
1.2.Resolucion de Licenciamiento.....	6
1.3.Programa de Estudios .....	6
1.5.Director General.....	6
1.6.Localización .....	6
<b>II. BASE LEGAL</b> .....	6
2.1.Ley N° 28044 Ley General de Educación .....	6
2.2.Ley N° 30512 Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Publica de sus Docente.....	7
2.3.Decreto Supremo N° 016 – 2021 – MINEDU.....	7
2.4.Resolucion Ministerial N° 715-2018-MINEDU.....	7
2.5.Resolucion Viceministerial N° 049-2022-MINEDU .....	7
2.6.Resolución Viceministerial N°037-2022-MINEDU .....	8
2.7.Ley N° 28740 Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa.....	8
<b>III. IDENTIDAD</b> .....	9
3.1.Reseña histórica .....	9
3.2.Misión .....	10
3.3.Visión .....	11
3.4.Principios y valores .....	11
3.4.2.Valores .....	12
<b>IV. ANÁLISIS SITUACIONAL</b> .....	13
FODA: Área de Gestión Pedagógica.....	14
FODA: Área de Gestión Institucional .....	16
FODA: Área de Gestión Administrativa .....	17
<b>V. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS</b> .....	19
<b>VI. PROPUESTA PEDAGÓGICA</b> .....	20
6.1.Principios Educativos.....	20
6.2.Marco Teórico Conceptual.....	21
6.2.1.Definición de Educación .....	21
6.2.2.Educacion Superior.....	21
6.2.3.Definición del Proceso de Enseñanza-Aprendizaje.....	21
6.2.4.Lineamientos teoricos de acuerdo al enfoque por competencias .....	22
6.2.4.1.Nivel Formativo.....	22
6.2.4.2.Enfoque Pedagogico.....	22

6.2.4.3.Modalidad del Servicio Educativo.....	23
6.2.4.4.Modelo Formativo en la Institucion .....	23
6.2.4.5.Concepcion y Organización Curricular.....	24
6.2.4.6.Componentes Curriculares .....	26
6.2.4.7.Experiencias Formativas en Situaciones Reales de Trabajo.....	27
6.2.4.8.Organización de la Formación .....	28
6.2.4.9.Programa de Estudios .....	28
6.2.4.10.Sistema de Evaluación .....	30
6.2.4.11.Planteamiento de la Metodología.....	31
6.3.PERFIL TECNICO PROFESIONAL COMPETENCIAS TECNICAS o ESPECIFICAS:.....	32
6.4.COMPETENCIAS PARA LA EMPLEABILIDAD:.....	32
6.5.RELACION INSTITUTO – COMUNIDAD .....	33
6.6.EVOLUCION PREVISIBLE DE LA PROFESION.....	33
VII. PROPUESTA DE GESTIÓN .....	34
7.1.Políticas de Gestión: .....	34
7.2.Proceso de Gestión.....	35
7.3.Estructura Organizativa.....	36
7.4.Clima Institucional.....	39
7.5.Imagen Institucional .....	39
7.6.Gestion Administrativa .....	40
Recursos y Financiamiento .....	40

## **INTRODUCCIÓN**

El Instituto de Educación Superior Privado Santa Rosa de Lima acorde a los lineamientos del Ministerio de Educación que promueve la formación de profesionales técnicos con alto grado de competitividad, incorporando atributos en su formación y desarrollo de competencias y de acuerdo a la metodología de trabajo institucional, formula el Proyecto Educativo Institucional para el periodo 2023 - 2029, que permitirá a todas las áreas de trabajo planificar y programar partiendo de una línea matriz. Este documento está orientado a mejorar la calidad del servicio en educación superior, desarrollando en los estudiantes competencias laborales, profesionales, científicas y tecnológicas que permitan mejorar sus oportunidades, dentro de un contexto de alta competitividad.

La comunidad educativa del Instituto de Educación Superior Privado Santa Rosa de Lima, considera que el proceso educativo se debe desarrollar en forma integral, contribuyendo al desarrollo individual y social de la persona, asimismo promover el emprendimiento y la innovación, que aseguren competencias para la empleabilidad. En tal sentido tenemos la gran responsabilidad de brindar una formación de calidad en competencias y capacidades que vincule al egresado con el entorno productivo y social.

El presente documento de gestión contiene: La identidad, Análisis situacional, Propuesta Pedagógica y Propuesta de Gestión centrado en los aprendizajes y Anexos.

## **I. DATOS INFORMATIVOS**

### **1. INSTITUCIÓN**

#### **1.1. DENOMINACIÓN:**

Instituto de Educación Superior Privado “Santa Rosa de Lima”

#### **1.2. RESOLUCION DE LICENCIAMIENTO:**

R.M. N° 715-2018-MINEDU del 21 de diciembre del 2018

#### **1.3. PROGRAMA DE ESTUDIOS QUE ATIENDE:**

Enfermería Técnica

#### **1.4. TURNO:** Diurno

#### **1.5. DIRECTOR GENERAL:**

Ing. M. Sc. Benigno Félix Dueñas Sánchez

#### **1.6. LOCALIZACIÓN**

Avenida Ceferino Ramírez 535 – Unidad Vecinal de Luriama

Distrito: Santa María

Provincia: Huaura

## **II. BASE LEGAL**

### **2.1. LEY N° 28044 LEY GENERAL DE EDUCACIÓN**

En el Capítulo V y los artículos 49° al 51° de la Ley General de Educación, se precisa que “es la segunda etapa del Sistema Educativo que consolida la formación integral de las personas, produce conocimiento, desarrolla la investigación e innovación y forma profesionales en el más alto nivel de especialización y perfeccionamiento en todos los campos del saber, el arte, la cultura, la ciencia y la tecnología a fin de descubrir la demanda de la sociedad y contribuir al desarrollo y sostenibilidad del país”. Se establece que “Con el fin de garantizar a los usuarios del sistema la posibilidad de acceder a óptimos niveles de profesionalización y perfeccionamiento, las instituciones que imparten Educación Superior establecen entre sí mecanismos de coordinación que les permitan la subsanación y convalidación de estudios.” Y finalmente se indica

que “Las instituciones universitarias, así como los institutos, escuelas, y otros centros que imparten Educación Superior pueden ser públicos o privados y se rigen por ley específica”.

## **2.2. LEY N° 30512 INSTITUTOS Y ESCUELAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y DE LA CARRERA PUBLICA DE SUS DOCENTES**

Promulgado el 31 de julio del año 2016 y reglamentado con decreto supremo N°010-2017, las que se encuentran en proceso de implementación. El objeto de esta Ley es regular la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión supervisión y fiscalización de los institutos de educación superior, a fin de que brinden una formación de calidad para el desarrollo integral de las personas, que responda a las necesidades del país, del mercado laboral y del sistema educativo y su articulación con los sectores productivos, que permita el desarrollo de la ciencia y la tecnología.

## **2.3. DECRETO SUPREMO N° 016 – 2021 – MINEDU**

Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y lo adecua a lo dispuesto en el Decreto de Urgencia N° 017-2020 que establece medidas para el fortalecimiento del Licenciamiento de Institutos y Escuelas de Educación Superior en el marco de la Ley N° 30512 y en el Decreto Legislativo N° 1495, que establece disposiciones para garantizar la continuidad y calidad de la prestación del servicio educativo en los Institutos y Escuelas de Educación Superior, en el marco de la Emergencia Sanitaria causada por el COVID-19.

## **2.4. RESOLUCION MINISTERIAL N° 715-2018-MINEDU.**

Resolución que otorga el licenciamiento institucional, aprobada el 21 diciembre del 2018.

## **2.5. RESOLUCION VICEMINISTERIAL N° 049-2022-MINEDU**

Aprobado el 3 de mayo del 2022. Actualiza los “Lineamientos Académicos Generales para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica”, aprobados por el artículo 3 de la Resolución Viceministerial N° 178-2018-MINEDU y modificados por la Resolución Viceministerial N° 277-2019- MINEDU. los Lineamiento Académicos Generales, orientan y regulan la gestión pedagógica en el Instituto de Educación Superior y la Escuela de

Educación Superior, respectivamente, buscando garantizar una formación que responda a las políticas educativas nacionales y regionales, así como a las necesidades, tendencias y desafíos, actuales y futuros, del sector educativo, productivo y del desarrollo local, regional y nacional, en todas las modalidades y enfoques con pertinencia cultural según corresponda. los Lineamientos Académicos Generales de los Institutos de Educación Superior tienen la FINALIDAD de garantizar que los institutos gestionen el servicio educativo para la formación integral de las personas en los campos de la ciencia y la tecnología, contribuyendo a su desarrollo individual y social, así como al desarrollo del país y a su sostenibilidad, mediante una oferta formativa de calidad que cuente con las condiciones necesarias para responder a los requerimientos de los sectores productivos y educativos, asimismo promover el emprendimiento, la innovación, la investigación aplicada, la educación permanente y el equilibrio entre la oferta formativa y la demanda laboral.

Aprobar el “Catálogo Nacional de la Oferta Formativa de la Educación Superior Tecnológica y Técnico – Productiva de Educación o la que haga sus veces, de su jurisdicción dentro de un plazo masivo de siete días hábiles contados desde el día siguiente de la publicación de la presente resolución. En caso supuesto que, con anterioridad a la entrada en vigencia de la presente resolución, la institución educativa no hubiera iniciado la prestación del servicio educativo. En este caso, el inicio de dicho servicio no debe realizarse antes del 30 de marzo de 2020.

La suspensión y/o reprogramación del inicio del servicio educativo no afecta las obligaciones contraídas por los usuarios del servicio, siempre que la institución apruebe su correspondiente plan de recuperación de horas lectivas, informe de éste a los usuarios del servicio y cumpla con dicho plan.

## **2.6. RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N°037-2022-MINEDU**

Tienen el objetivo de regular las condiciones necesarias para la prestación del servicio educativo presencial de manera segura, flexible y descentralizada a nivel nacional en lo que refiere a la gestión institucional, académica y pedagógica.

## **2.7. LEY N° 28740 SISTEMA NACIONAL DE EVALUACIÓN, ACREDITACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA.**

La citada Ley norma los procesos de evaluación acreditación y certificación de la calidad educativa, define la participación del Estado en ellos y regula el



ámbito, la organización y el funcionamiento del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE).

### **III. IDENTIDAD**

#### **3.1. RESEÑA HISTÓRICA**

El Ministerio de Educación reconoció y autorizó el funcionamiento del Instituto de Educación Superior Tecnológico Privado Santa Rosa de Lima, con Resolución Ministerial N° 0483-94-ED, cuyo promotor fue el Padre José Gavilán Palma, brindando educación técnica a jóvenes de escasos recursos económicos provenientes de las zonas rural y urbano marginal; en las carreras profesionales técnicas de Electricidad Industrial, Industrias Alimentarias y Enfermería técnica.

Con Resolución Ministerial N.º 749-99-ED se aprueba el primer convenio entre el Ministerio de Educación y el Instituto Superior Tecnológico Privado Santa Rosa de Lima y autoriza a la Dirección de Educación de Lima para que, en representación del Ministerio de Educación, suscriba el convenio, asignando 5 plazas orgánicas al instituto, el convenio fue renovado con Resolución Ministerial N.º 0632-2003-ED. Cumplido la vigencia del convenio se solicita a la dirección Regional de Lima Provincias la renovación de convenio, la cual fue aprobada con Resolución Directoral Regional N°001147-2009.

En el año 2010 el padre José Gavilán Palma, transfiere el Instituto a la Asociación Luz del Mundo, una asociación sin fines de lucro quien es la entidad promotora hasta la fecha.

Con fecha 17 de octubre del 2002, la Dirección de Educación Superior Tecnológica y Técnico Productiva, nos otorga el certificado N°024-2012-DESTP, de Adecuación del Plan de Estudios de las Carreras Profesionales de Industrias Alimentarias y Enfermería Técnica.

Con RDR N° 0641-2006, se obtuvo la Revalidación Institucional de las Carreras Profesionales de Enfermería Técnica, Industrias Alimentarias y Electricidad.

Con fecha 15 de marzo del 2013, la Dirección de Educación Superior Tecnológica y Técnico Productiva nos otorga la constancia de adecuación institucional N°032.

En el año 2014 la Dirección Regional de Lima Provincias, no renueva el

convenio, aduciendo que no contaban con presupuesto y necesitaban las plazas para atender los requerimientos de los institutos públicos.

El Instituto de Educación Superior Tecnológico Privado “Santa Rosa de Lima”, a través de los años ha firmado convenios con instituciones que brindan campo de práctica a nuestros estudiantes, así tenemos La Universidad Nacional Agraria La Molina, Dirección Regional de Salud Lima, Hospital Regional de Huaura, Oyón, Edelnor y otros.

A partir del año 2016 nos hemos centrado en brindar la carrera de Salud, formando profesionales en Enfermería Técnica. Las promociones egresadas están bien capacitadas y altamente competentes, prueba de ello, la mayoría están trabajando en instituciones públicas y privadas en forma satisfactoria y eficiente. Cabe resaltar que en la provincia de Huaura somos el único instituto que forma profesionales técnicos en Enfermería.

Con fecha 21 de diciembre del 2018, el Ministerio de Educación nos otorga la R.M. N° 715-2018-MINEDU, de Licenciamiento Institucional por cinco (5) años, para ofertar una educación de calidad en el Programa de estudios de Enfermería Técnica, convirtiéndonos en el Primer Instituto Licenciado de la Región Lima Provincias.

Han transcurrido 29 años de vida institucional y durante este periodo podemos decir que se han tenido logros, se han alcanzado metas y objetivos, e igualmente hemos tenido que afrontar dificultades dada la coyuntura nacional. Sin embargo, gracias al trabajo en equipo en el que se conjugan esfuerzos de la Dirección, el Personal Jerárquico, Docentes y Personal Administrativo, se ha logrado superar estas dificultades y mantener el sitio que hoy ostenta a nivel de educación superior tecnológica en la Región Lima Provincias. Han egresado, ya 47 promociones con un estimado de 837 graduados, y unaproximado de más de 525 titulados; un gran número de ellos vienen prestigiando a esta Casa de Estudios ocupando puestos de trabajo en el competitivo mercado laboral actual.

### **3.2. MISIÓN**

Formar integralmente profesionales técnicos, fomentando una convivencia basada en valores, ética profesional y conciencia ambiental, de acuerdo a las necesidades del campo laboral, con las nuevas tendencias tecnológicas, orientados al servicio de la sociedad y desarrollo del país.

### 3.3. VISIÓN

Al 2029 ser el Instituto de Educación Superior Privado “Santa Rosa De Lima” acreditado y líder a nivel nacional, comprometido con la calidad de servicio y excelencia académica, acorde con los avances de la tecnología, que contribuya al desarrollo sostenible del país.

### 3.4. PRINCIPIOS Y VALORES

#### 3.4.1. Principios de la Educación

- **Calidad educativa:** Se orienta la labor partiendo de las necesidades laborales y sociales de nuestra población, con capacidad de adecuarse a las demandas del entorno y de previsión a las necesidades futuras. Propiciamos una educación reflexiva, crítica, cooperativa y anticipativa, fomentando el trabajo en equipo con actitud innovadora.
- **Pertinencia:** La institución relaciona la oferta educativa con la demanda del sector productivo y educativo, las necesidades de desarrollo local y regional, y las necesidades de servicios a nivel local, regional y nacional.
- **Flexibilidad:** Permite el tránsito entre los diversos niveles de calificación en el mundo educativo y del trabajo, así como la permeabilidad con los cambios del entorno social.
- **Inclusión social y equidad:** para nuestra institución es muy importante el respeto a la persona como ser único e irremplazable, por ello atenderemos a la diversidad de personas que necesiten de nuestros servicios sin discriminación por razones sociales, étnicas, culturales y económicas; contribuyendo a que aprovechen sus habilidades, potencien sus identidades y tomen ventaja de las oportunidades que les ofrece el instituto y su entorno.
- **Transparencia:** Las informaciones son accesibles, transparentes, ágiles y actualizados, que facilitan la toma de decisiones oportunas; que permitan el desarrollo de actividades de manera informada y orientada a los procesos de mejora continua.
- **Mérito:** Busca el reconocimiento de los logros mediante mecanismos transparentes que permitan el desarrollo personal y profesional.
- **Interculturalidad:** Asumimos como riqueza la diversidad cultural, étnica

y lingüística de nuestro país, y encontramos en el reconocimiento y respeto a las diferencias, así como en el mutuo conocimiento y actitud de aprendizaje, sustento para la convivencia armónica y el intercambio entre las diversas culturas del mundo.

- **Teologal:** Nuestra vida está llamada a ser testimonio de amor, al estilo de Jesús: servicial, humilde, dialogal y fraterno.

### 3.4.2. Valores

VALORES	ACTITUDES
- Fe Cristiana	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Participa activamente de las actividades religiosas.</li> <li>- Ayuda al prójimo.</li> <li>- Es servicial con sus compañeros.</li> </ul>
- Responsabilidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Es puntual en el ingreso al instituto y a las clases.</li> <li>- Participa con entusiasmo en las actividades del aula, laboratorio y taller de la institución.</li> <li>- Mantiene el orden y aseo durante su permanencia en los ambientes del instituto, asumiendo así, el cuidado del medio ambiente.</li> <li>- Cuida sus materiales, los equipos, maquetas, instrumentos y herramientas del instituto.</li> <li>- Presenta sus tareas según la fecha programada y cumple con las actividades y compromisos en el momento oportuno.</li> <li>- Utiliza el agua y energía eléctrica en forma racional.</li> <li>- Coloca los residuos sólidos en los contenedores adecuados.</li> <li>- Asume las consecuencias de sus actos.</li> </ul>
- Honestidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Dice la verdad en todo momento y circunstancia.</li> <li>- Pide permiso para usar las cosas ajenas.</li> <li>- Reconoce sus limitaciones, errores y muestra actitud de enmienda.</li> <li>- Actúa de forma correcta ante una determinada situación.</li> <li>- Cuidar las cosas de los demás y devolverla en buen estado.</li> <li>- Honradez</li> <li>- Veracidad</li> <li>- Confianza</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Lealtad</li> <li>- Imparcialidad</li> <li>- Fidelidad</li> </ul>
- Respeto	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Acepta con sencillez sus aciertos y errores.</li> <li>- Muestra orden y aseo en su presentación personal.</li> <li>- Dialoga de manera asertiva en diversas situaciones comunicativas.</li> <li>- Trata con consideración a sus compañeros, profesores y demás personas.</li> <li>- Saluda cordialmente.</li> <li>- Sabe agradecer.</li> <li>- Cumple las normas establecidas en el aula y en el Instituto.</li> <li>- Respeta las diferencias individuales y culturales en su relación con los demás.</li> <li>- Cuida el entorno natural.</li> <li>- Valora y se identifica con su cultura.</li> </ul>
- Solidaridad	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Coopera con el aprendizaje de sus compañeros.</li> <li>- Le agrada trabajar en equipo.</li> <li>- Participa de actividades de ayuda social. (campañas de salud y otros).</li> </ul>

#### IV. ANÁLISIS SITUACIONAL

### FODA: ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Formación integral en el programa de estudio de enfermería técnica.</li> <li>2. Planificación y presentación oportuna de documentos técnicos pedagógicos y proyectos anuales.</li> <li>3. Plan de estudio moderno y contextualizado, y que guardan plena relación con las necesidades del mercado laboral.</li> <li>4. Metodología de enseñanza que prioriza el ser, el saber y el hacer con un desarrollo eficiente de las capacidades, contando para ello con docentes que dominan sus competencias profesionales.</li> <li>5. Estudiantes con predisposición al aprendizaje, identificados con su carrera, con práctica de valores y con alto espíritu de superación.</li> <li>6. Se cuenta con biblioteca virtual actualizada.</li> <li>7. Los estudiantes proceden de diferentes zonas de la región fomentando la interculturalidad.</li> <li>8. Convenios con instituciones públicas y privadas de Salud para las experiencias formativas en situaciones reales de trabajo de los estudiantes.</li> <li>9. Se desarrolla cursos, talleres y programas de formación continua en salud, que complementan la formación profesional.</li> <li>10. Porcentaje elevado de estudiantes que terminan la carrera.</li> <li>11. Se cuenta con intranet institucional.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Poca practica de las técnicas de estudio en los estudiantes.</li> <li>2. Poco fomento de creatividad, innovación y emprendimiento en los estudiantes, a través de las unidades didácticas.</li> <li>3. Limitado trabajo en equipo de docentes en la participación de actividades institucionales.</li> <li>4. Seguimiento de egresados con plan de trabajo no ejecutado al 100%.</li> </ol>

12. Docente que se incorpora al trabajo institucional cuenta oportunamente con información técnico pedagógica.	
<b>OPORTUNIDADES</b>	<b>AMENAZAS</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Normativa vigente del MINEDU con acceso libre a los Lineamientos Académicos Generales para los Institutos de Educación Superior y el CNOF actualizado.</li> <li>2. Acceso a información oportuna y actualizada a través de Internet.</li> <li>3. Instituciones que brindan oportunidades para la capacitación y superación del docente (maestrías, especializaciones,).</li> <li>4. Crecimiento de la demanda de profesionales técnicos en Enfermería Técnica en el mercado laboral, que el proceso de desarrollo de salud del país hoy exige.</li> <li>5. Posibilidad de convenios con instituciones públicas y privadas de la región para el desarrollo de actividades académicas: visitas de estudio, pasantías, cursos y experiencias formativas en situaciones reales de trabajo.</li> <li>6. Crecimiento en el número de instituciones de salud privados, para el desarrollo de las experiencias formativas en situaciones reales de trabajo de los estudiantes.</li> <li>7. La diversidad de entornos virtuales para el aprendizaje.</li> <li>8. Instituciones que brindan capacitación en uso de herramientas digitales y entornos virtuales.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Poco hábito de estudio y bajo nivel académico de la población estudiantil egresado de secundaria en nuestra comunidad.</li> <li>2. Rezagos del COVID-19.</li> <li>3. Inestabilidad política y social que vive nuestro país.</li> <li>4. Instituciones no reconocidas en capacitaciones de salud que confunden a la población.</li> <li>5. Inseguridad ciudadana de la población.</li> </ol>

### FODA: ÁREA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Somos Institución líder reconocida y de prestigio a nivel de la región.</li> <li>2. Clima institucional favorable para el trabajo.</li> <li>3. Egresados con formación en valores insertados en el campo laboral.</li> <li>4. Organización y planificación de los documentos de gestión: PEI, RI, PAT, MPP, MPA.</li> <li>5. Participación democrática en la toma de decisiones.</li> <li>6. Reconocimiento de los estudiantes a través de becas de estudio.</li> <li>7. Se otorga costos por educación al alcance de la población de escasos recursos económicos.</li> <li>8. Conservación y mantenimiento oportuno de infraestructura.</li> <li>9. Ampliación de infraestructura, modernización y operativización de los laboratorios y salas de demostración.</li> <li>10. Se asigna recursos económicos, para el desarrollo de actividades académicas, institucionales y administrativas.</li> <li>11. El área administrativa se encuentra bien equipada con las herramientas que permitan la normal operatividad diaria.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Poca identidad Institucional de algunos docentes y estudiantes.</li> <li>2. Falta de actualización de la base de datos y seguimiento de los egresados.</li> <li>3. Poca promoción de la cultura de calidad en toda la institución.</li> </ol>



OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Normas actualizadas del MINEDU, MINSA y otras.</li> <li>2. Existencia de Instituciones Superiores que brindan permanente capacitación.</li> <li>3. Participación de ferias, eventos, congresos para promocionar la institución.</li> <li>4. Presencia de empresas e instituciones públicas y privadas que realizan Actividades de servicio en salud potencialmente importantes para brindar oportunidades laborales a nuestros egresados.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La burocracia existente en las instituciones públicas de salud afecta negativamente la gestión de actividades.</li> <li>2. Inestabilidad política y social que vive nuestro país.</li> <li>3. Inseguridad ciudadana de la población.</li> </ol>

### FODA: ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Contamos con una infraestructura propia, de material noble, que cuenta con aulas, talleres, laboratorio, salas de demostración debidamente equipados y actualizados.</li> <li>2. La institución cuenta con un plan de gestión de Riesgo.</li> <li>3. Contamos con equipos tecnológicos y audiovisuales, para el desarrollo de las actividades académicas.</li> <li>4. Se cuenta con personal comprometido y con experiencia, suficiente para atender el servicio educativo.</li> <li>5. Sistema de control de asistencia eficiente para el personal</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La mayoría de docentes de la carrera de Enfermería trabajan por horas, lo que dificulta su presencia en reuniones, trabajo en equipo y otros.</li> </ol>

<p>docente, estudiantes y administrativos.</p> <p>6. Se cuenta con un personal responsable de soporte técnico.</p> <p>7. Contamos con página web, redes sociales (Facebook).</p>	
<b>OPORTUNIDADES</b>	<b>AMENAZAS</b>
<p>1. Fácil acceso a información vía Internet.</p> <p>2. Interés de terceros por solicitar servicios de nuestra infraestructura, talleres, laboratorios y profesionales, generando fuentes de ingreso.</p>	<p>1. Crisis política y social del país.</p> <p>2. Influencia y peligro permanente de situaciones de riesgo como: drogadicción, pandillaje, alcoholismo, robos en los alrededores de la institución.</p>

## V. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

1. Promover una cultura de calidad en toda la institución a fin de elevar la calidad educativa y favorecer la inserción laboral de nuestros egresados.
2. Consolidar y fortalecer la organización institucional mediante ejercicios de análisis, revisión minuciosa y detallada de nuestras capacidades, adecuando los documentos de gestión (PEI, RI, MPP, MpA, PAT), de acuerdo a la Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior Ley N° 30512 y Ley N° 31653 que modifican la ley de institutos y escuelas de educación superior y de la carrera pública de sus docentes.
3. Ampliar y renovar convenios con instituciones públicas y privadas de la región para insertar a los estudiantes y egresados en sus campos de acción y lograr la ejecución de visitas, experiencias formativas en situaciones reales de trabajo y pasantías.
4. Actualizar el sistema de registro de información académica, página web, seguimiento de egresados y bolsa de trabajo que permita mantener vínculos con profesionales técnicos insertados en el campo laboral, a fin de contar con una base de datos que permita obtener información sobre el desarrollo profesional, personal y social de los estudiantes egresados.
5. Promover la actualización y superación de los docentes a través de las capacitaciones en metodologías nuevas, evaluaciones, innovación tecnológica y creatividad.
6. Elaborar un programa de nivelación académica y de orientación vocacional empleando las técnicas y metodología activa para fomentar el hábito de estudio y elevar el nivel académico de la población estudiantil.
7. Fortalecer la unidad de bienestar y empleabilidad, para el acompañamiento de nuestros estudiantes en los servicios de tutoría, psicología, biblioteca virtual y tópico de salud, asimismo gestionar las experiencias formativas en situaciones reales de trabajo y la accesibilidad de bolsas de trabajo, contribuyendo así a su desarrollo personal y profesional.
8. Velar por las condiciones óptimas de infraestructura, equipamiento y tecnología para el desarrollo de las actividades académicas y administrativas, garantizando así un servicio de calidad.
9. Promocionar las medidas de seguridad frente a las diversas situaciones de riesgo (sismo, incendio, salud y socio ambiental), empleando los recursos disponibles.

## VI. PROPUESTA PEDAGÓGICA

### 6.1. PRINCIPIOS EDUCACIONALES

La Ley de Educación N° 28044 considera los siguientes principios:

- a. **La Ética**, que inspira una educación promotora de los valores de paz, solidaridad, justicia, libertad, honestidad, tolerancia, responsabilidad, trabajo, verdad y pleno respeto a las normas de convivencia; que fortalece la conciencia moral individual y hace posible una sociedad basada en el ejercicio permanente de la responsabilidad ciudadana.
- b. **La Equidad**, que garantiza a todas iguales oportunidades de acceso, permanencia y trato en un sistema educativo de calidad.
- c. **La Inclusión**, que incorpora a las personas con discapacidad, grupos sociales excluidos, marginados y vulnerables, especialmente en el ámbito rural, sin distinción de etnia, religión, sexo y otra causa de discriminación, contribuyendo así a la eliminación de la pobreza, la exclusión y las desigualdades.
- d. **La Calidad**, que asegura condiciones adecuadas para una educación integral, pertinente, abierta, flexible y permanente.
- e. **La Democracia**, que promueve es respeto irrestricto a los derechos humanos, la libertad de conciencia, pensamiento y opinión, el ejercicio pleno de la ciudadanía y el reconocimiento de la voluntad personal, que contribuye a la tolerancia mutua en las relaciones entre las personas y entre la mayoría y la minoría, así como el fortalecimiento del estado de derecho.
- f. **La Interculturalidad**, que asume como riqueza la diversidad cultural, étnica y lingüística del país y encuentra en el reconocimiento y respeto a las diferencias, así como en el mutuo conocimiento y actitud aprendizaje del otro sustento para la convivencia armónica y el intercambio entre las diversas culturas del mundo.
- g. **La Conciencia Ambiental**, que motiva el respeto, cuidado y conservación del entorno natural como garantía para el desenvolvimiento de la vida.
- h. **La Creatividad y la Innovación**, que promueven la producción de nuevos conocimientos en todos los campos del saber, el arte y la cultura.

## **6.2. MARCO TEORICO CONCEPTUAL**

### **6.2.1. DEFINICIÓN DE EDUCACIÓN:**

La educación es un proceso de aprendizaje y enseñanza que se desarrolla a lo largo de toda la vida y que contribuye a la formación integral de las personas, al pleno desarrollo de sus potencialidades, a la creación de cultura, y al desarrollo de la familia y de la comunidad nacional, latinoamericana y mundial. Se desarrolla en instituciones educativas y en diferentes ámbitos de la sociedad (Ley general de Educación 28044). La educación es un proceso de humanización en el cual la persona madura tanto individual como colectivamente permitiéndole responder a diferentes y variados retos. Por tanto, la educación es indudablemente un factor de desarrollo.

### **6.2.2. EDUCACION SUPERIOR**

La educación superior (ES) es parte de la segunda etapa del Sistema Educativo que tiene por finalidad formar profesionales competitivos polivalentes y con valores, que desarrollen competencias profesionales que respondan a las características y demandas del mercado local, regional, nacional e internacional en el marco de la descentralización y el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

### **6.2.3. DEFINICIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:**

Es la ciencia que estudia, la educación como un proceso consiente, organizado y dialectico de apropiación de los contenidos y las formas de conocer, hacer, vivir, y ser, construidos en la experiencia socio- histórico, como resultado de la actividad del individuo y su interrelación con la sociedad en su conjunto, en el cual se producen cambios que le permiten adaptarse a la realidad, transformarla y crecer como persona.

**Enseñanza:** Es un conjunto de transformaciones sistemáticas en los individuos, con una serie de cambios graduales cuyas etapas se suceden en orden ascendente; por lo tanto, un proceso progresivo, dinámico y transformador. Que va desde el no saber hasta el saber; desde el saber imperfecto, inacabado e insuficiente hasta el saber perfeccionado, suficiente y que sin llegar a ser del todo perfecto se acerca bastante a la realidad de la representación objetiva, que se persigue.

**Aprendizaje:** Se define como un cambio relativamente permanente en el comportamiento, que refleja la adquisición de conocimientos o habilidades a través de la experiencia, y que pueden incluir el estudio, la instrucción, la observación o la práctica. Los cambios en el comportamiento son razonablemente objetivos, y, por lo tanto, pueden ser medidos. Se aprende de

todo; lo bueno y lo malo. Se aprende a bailar, cantar; se aprende en la casa, en el parque, en la escuela: se aprende en cualquier parte.

El aprendizaje humano está relacionado con la educación y el desarrollo personal. Debe estar orientado adecuadamente y es favorecido cuando el individuo está motivado.

#### **6.2.4. LINEAMIENTOS TEORICOS DE ACUERDO AL ENFOQUE POR COMPETENCIAS**

Basados en los lineamientos académicos generales según la RVM N° 049-2022 – MINEDU.

##### **6.2.4.1. NIVEL FORMATIVO:**

El nivel formativo que brinda la Institución es de **Profesional Técnico** en Enfermería Técnica, provee al estudiante competencias que le permitan desempeñarse en el ámbito laboral de una determinada función, realizando procesos y procedimientos de trabajo predeterminado con autonomía limitada, supervisando sus actividades y tareas de personas a su cargo, considerando los recursos técnicos y materiales requeridos en la producción de servicios de salud. El estudiante que egrese de este nivel puede insertarse al mercado laboral, profundizar sus conocimientos en el campo técnico o continuar su formación en otros niveles de la Educación Superior.

##### **6.2.4.2. ENFOQUE PEDAGOGICO:**

El enfoque pedagógico de la Educación Superior se fundamenta en un modelo constructivista que ubica al estudiante como protagonista del proceso de enseñanza aprendizaje facilitando el logro de las competencias específicas y para la empleabilidad y le permite enfrentarse a las exigencias actuales del mercado laboral. Dicho enfoque coadyuva en el desarrollo de habilidades para la resolución de problemas, la toma de decisiones, el trabajo en equipo, la autonomía, la capacidad de construir conocimientos y habilidades que contribuyen en el desempeño efectivo del estudiante en sus diferentes entornos como el laboral, social, cultural y personal.

Asimismo, el enfoque pedagógico integra aspectos curriculares basados en competencias y en resultados de aprendizaje, así como en el desarrollo de metodologías activas, entornos flexibles de aprendizaje, uso de recursos tecnológicos como herramientas de

apoyo para el proceso de enseñanza aprendizaje. El acompañamiento docente es la clave para guiar al estudiante en el logro de las competencias vinculadas al programa de estudios, así también permite la evaluación del logro de las competencias.

#### **6.2.4.3. MODALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO**

El instituto brinda el servicio educativo en la:

##### **Modalidad presencial:**

Se desarrolla en los ambientes de la institución educativa, en horarios diurnos (mañana - tarde), así como en las empresas y/o instituciones públicas o privadas, respecto a las EFSRT, con el acompañamiento del docente.

En la modalidad presencial se hace uso de los EVA como complemento de la formación, así como también videos, páginas webs interactivas, entre otros recursos digitales, a fin de desarrollar actividades adicionales a los programas en las sesiones presenciales. Dichas actividades están dirigidas a la orientación y reforzamiento del aprendizaje y no son evaluables en forma independiente.

Los EVA que son el complemento de la formación están diseñados de tal manera que nos facilita el reforzamiento de las capacidades previstas en las unidades didácticas y son monitoreadas por cada docente y de la coordinación académica de la institución. Ya que permite la interacción de los actores con un aprendizaje colaborativo permitiendo a los estudiantes realizar aportes, expresar inquietudes, intercambiar conocimientos a través de herramientas como foros, chats, videoconferencias, etc. Asimismo, permite la evaluación de forma virtual a través de cuestionarios, entrega de trabajos y desarrollo de simulaciones o experimentos virtuales entre otros.

#### **6.2.4.4. MODELO FORMATIVO EN LA INSTITUCION**

El Modelo Formativo centrado en la **Institución Educativa:**

- La responsabilidad de la formación recae en la institución educativa.
- El proceso formativo se desarrolla en el Instituto y a través de EFSRT que busca que el estudiante complemente las competencias específicas y para la empleabilidad vinculadas al Programa de estudio de Enfermería Técnica.
- El grado y/o título es otorgado por el Instituto.

#### 6.2.4.5. CONCEPCION Y ORGANIZACIÓN CURRICULAR

La formación basada en competencias y organizada curricularmente en módulos permite que las personas puedan avanzar progresivamente en la acumulación de conocimientos y en la adquisición de niveles de competencias cada vez más amplios. Esto implica que el docente debe ser un mediador del proceso de aprendizaje, en tanto cree situaciones de aprendizaje que pongan al estudiante en una posición crítica, reflexiva, participativa, colaborativa, creativa, productiva y demuestre comportamiento ético, donde tenga un papel protagónico, que reflexione, que analice ¿cómo aprende?, ¿qué le falta?, ¿cómo es como persona? y que es capaz de hacer bien.

Los medios y formas organizativas que se apliquen deben estar en función del aprendizaje que permita al estudiante el desafío de ser protagonista activo de su propio proceso formativo.

Para ello el plan de estudio de nuestro Programa de Enfermería Técnica responde al logro de un conjunto de competencias vinculadas al mercado laboral con puestos de trabajo. Nuestro Programa de estudios se encuentra organizado por módulos, donde cada módulo está compuesto por unidades didácticas que desarrollan competencias específicas (técnicas) propias del programa, competencias para la empleabilidad que facilitan la inserción, creación, permanencia y tránsito de un empleo a otro, y experiencias formativas en situaciones reales de trabajo que complementan la formación. Cada módulo es terminal y certificable.

**Programación curricular por competencias:** Definimos las competencias como una macro habilidad en la que involucran información, destrezas, capacidades y actitudes que se ponen en juego al realizar una función o tarea. La competencia sólo puede ser evaluada en una actividad y su uso en la educación se origina en la competencia laboral, al cual es una capacidad efectiva para llevar a cabo exitosamente una actividad laboral plenamente identificada. La competencia laboral no es una probabilidad de éxito en la ejecución del trabajo, es una capacidad real y demostrada.

Lo que se espera lograr, por consiguiente, es aprender a saber hacer todos aquellos procedimientos necesarios para el cumplimiento de funciones que permitan un desempeño eficaz,



incorporando las actitudes para el mundo del trabajo, El saber hacer bien, por lo tanto, implica aprendizajes cognitivos, procedimentales y actitudinales.

**Componente conceptual:** Es el conjunto organizado de conceptos, definiciones, datos que sustenta la aplicación técnica.

**Componente procedimental:** es el manejo de técnica, métodos y estrategias que se aplican siguiendo una secuencia ordenada de pasos, en busca de meta.

**Componente actitudinal:** es la disposición del individuo frente a diversos objetos, valores e interés.

✚ **Aprendizaje significativo:** Los aprendizajes están involucrados en la adquisición de competencias que deben ser significativos.

Es significativo

para el que aprende cuando parte del interés o necesidad del sujeto, está relacionado con sus experiencias anteriores, ha sido elaborado por el propio sujeto y se aplica en su vida cotidiana. El aprendizaje significativo es permanente y se integra a los otros conocimientos y experiencia que tenga el sujeto; esta estructuración es finalmente la que le da sentido.

✚ **Funcionamiento de equipos docentes:** El diseño y ejecución de actividades significativas de aprendizaje son responsabilidad no solo individual de cada formador sino también de los equipos de docentes.

✚ **Diseño curricular basado en competencias:** Los aprendizajes significativos no se limita exclusivamente a la información que pueda acumular el sujeto. El aprendizaje significativo se logra en el desempeño de una actividad de aprendizaje integrada a los saberes del nuevo conocimiento. En este proceso, por tanto, intervienen elementos no cognitivos sino también procedimentales acompañados de una actitud hacia el aprendizaje. Los planes de formación deben potenciar el aprendizaje significativo y su diseño correspondiente a este enfoque.

✚ **Rol del docente:** Para el logro de aprendizajes significativos, el docente lejos de ser un transmisor de conocimientos tiene que ser un facilitador del aprendizaje. El docente orienta, dirige, acompaña, supervisa y evalúa las acciones de los estudiantes. Es

el responsable de planificar adecuadamente, diseñando las actividades que permitan a los estudiantes explicar, fundamentando, un procedimiento.

✚ **El eje de la actividad del aula es el aprendizaje:** Esta característica está estrechamente ligada con el rol del docente. Es responsabilidad del formador planificar para cada sesión de aprendizaje las actividades que permitan al alumno construir nuevos conocimientos.

✚ **Estrategias de metodología activa:** El docente debe seleccionar la estrategia metodológica adecuada enfatizando el hacer fundamentado en el saber. La transferencia de los aprendizajes será posible en la medida que el estudiante maneje diversas técnicas de búsqueda, selección y evaluación de información, es decir, aprenda a aprender.

✚ **Evaluación del proceso y del producto:** La evaluación de los aprendizajes significativos en el enfoque por competencias es cualitativa y cuantitativa. La competencia se alcanza al final de un proceso y requiere de un conjunto de actividades secuenciadas entre sí de manera coherente. La evaluación de este proceso es cuantitativa, sin embargo, se tienen que evaluar los componentes de la competencia con instrumentos adecuados que nos informan de las dificultades y los logros que van experimentando los estudiantes.

✚ **Producción y uso de material didáctico:** Este aspecto es fundamental para el desarrollo de las actividades de aprendizaje. El material didáctico puede ser equipos, libros, revistas, maquetas, etc.

#### **6.2.4.6. COMPONENTES CURRICULARES**

La institución para lograr la formación integral de nuestros estudiantes, contempla en sus planes de estudio módulos que integran competencias específicas (técnicas) competencias para la empleabilidad y experiencias formativas en situaciones reales de trabajo.

##### **a) Competencias específicas (técnicas)**

Este componente está constituido por el conjunto de procedimientos y conocimientos científicos, tecnológicos, así

como actitudes requeridas para lograr las competencias propias de la carrera profesional necesaria para que los estudiantes se adapten e inserten con facilidad y desempeñarse en una función específica en un espacio laboral determinado.

#### **b) Competencias para la empleabilidad**

Está dado por los conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para desempeñarse a lo largo de la vida en diferentes contextos, están vinculadas con características personales y sociales.

Se relaciona con competencias vinculadas a comunicación efectiva, solución de problemas, cultura ambiental, tecnología de la información, ética, inglés e innovación tecnológica.

Las competencias básicas se van incorporando según necesidad a fin de asegurar un nivel homogéneo que permita la adquisición de competencias

específicas por lo que el grado de complejidad de las competencias se asociara al nivel de exigencia del contexto laboral, es decir complementario a las competencias específicas (técnicas) del programa de estudios.

#### **6.2.4.7. EXPERIENCIAS FORMATIVAS EN SITUACIONES REALES DE TRABAJO**

Tiene carácter formativo y pone en evidencias las capacidades adquiridas en el proceso de aprendizaje. Así mismo, busca complementar la formación específica desarrollando habilidades sociales y personales relacionadas al ámbito laboral, en igualdad de condiciones y sin discriminación, contribuyendo a mejorar la empleabilidad en el mercado laboral; vinculadas a un sistema de relaciones laborales y organizacionales de la empresa, su desarrollo constituye un requisito para las certificaciones modulares, grado y la titulación.

Se concibe como un conjunto de actividades que tienen como propósito que los estudiantes consoliden, integren y/o amplíen conocimientos, habilidades y actitudes en situaciones reales de trabajo, a fin de complementar las competencias específicas (técnicas) y de empleabilidad vinculadas con la carrera profesional que ofertamos en la institución.

#### 6.2.4.8. ORGANIZACIÓN DE LA FORMACION:

El Plan de Estudios define la forma como se organizan los contenidos del Programa Académico:

- Tiene 120 créditos
- Duración de 2928 horas
- Desarrolla competencias específicas (técnicas)

El desarrollo de competencias específicas (técnicas) considera 90 créditos y en competencias para la empleabilidad 19 créditos como mínimo del total de toda la formación; por lo que se recomienda enfatizar la parte práctica en el desarrollo de ambas competencias. Desarrollan experiencias formativas en situaciones reales de trabajo, con 12 créditos y se distribuye en el itinerario, en cada uno de los módulos formativos. Las experiencias formativas en situaciones reales de trabajo en cada módulo formativo dependerán de la complejidad de las capacidades a lograr en el mismo. Las experiencias formativas deberán ser evaluadas y calificadas por el centro de trabajo, quien debe emitir una constancia contemplando el desempeño de actividades realizadas, periodo, horario, firma y sello del responsable de la evaluación y la calificación correspondiente, siendo 13 la nota mínima aprobatoria.

Componentes Curriculares	Total de Créditos Académicos Mínimos	Total de Horas Mínimas
Competencias Específicas (Técnicas)	89	2112
Competencias para la Empleabilidad	19	432
Experiencias formativas en situación real de trabajo (*)	12	384
<b>Total</b>	<b>120</b>	<b>2928</b>

#### 6.2.4.9. PROGRAMA DE ESTUDIOS

El programa de estudios de Enfermería Técnica responde a logro de

un conjunto de competencias vinculadas al mercado laboral con puestos de trabajo articulados, contemplándose en el Catálogo Nacional de la Oferta Formativa.

#### a) **PLAN DE ESTUDIOS**

El plan de estudios es la organización del conjunto de módulos formativos correspondientes a un programa de estudios, que ordenados y secuenciados permiten alcanzar las capacidades previstas. El módulo formativo contempla tres componentes: Competencias específicas, competencias para la empleabilidad y experiencias formativas en situaciones reales de trabajo. Cada módulo es certificable.

- ✚ Las competencias específicas se organizan en unidades didácticas considerando la complejidad de los indicadores de logro y los contenidos.
- ✚ Las competencias para la empleabilidad se organizan en unidades didácticas y complementan las competencias específicas.
- ✚ Las experiencias formativas en situaciones reales de trabajo, se desarrollarán en instituciones de salud públicas y privadas en convenio, para lograr las competencias del programa de estudio.
- ✚ El plan de estudios es de entera responsabilidad del Instituto de Educación Superior Privado “Santa Rosa de Lima”, su organización corresponde a su modelo educativo y tiene como referente las competencias definidas en su propio programa de estudios, así como los lineamientos curriculares establecidos.
- ✚ El Instituto de Educación Superior Privado “Santa Rosa de Lima” realizará la supervisión y acompañamiento de los estudiantes que desarrollan experiencias formativas en situaciones reales de trabajo, concluido el cual obtendrá una constancia calificada y firmada por el responsable del centro del trabajo.

#### 6.2.4.10.SISTEMA DE EVALUACION

La evaluación de los aprendizajes debe entenderse como parte del proceso de aprendizaje y que debe contribuir a mejorar el desempeño del estudiante. En este sentido, la evaluación debe ser continua y basada en criterios e indicadores que valoren el dominio de los saberes prácticos como de conocimientos teóricos; asimismo debe incluirse aspectos actitudinales propios del quehacer profesional. Las principales características de la evaluación, según el enfoque por competencias, son las siguientes:

- a) Tiene por objeto principal los resultados
- b) Las pruebas y los criterios que la constituyen son públicos
- c) Se halla referenciada por criterios y no por normas.
- d) Procura establecer situaciones de evaluación lo más próximas posible a los escenarios reales, en donde tiene lugar el desempeño de competencias.

Para la evaluación de los aprendizajes se tendrá en cuenta las siguientes consideraciones:

- ✚ Es un proceso permanente de obtención de información, análisis y reflexión sistemática sobre los aprendizajes de los estudiantes. Orienta la labor del docente y el estudiante, permite tomar decisiones sobre los ajustes a realizarse sobre el proceso de aprendizaje, así como en los elementos y procesos del currículo.
- ✚ La evaluación basada en competencias se centra en el logro de aprendizajes asociados a la unidad de competencia, a partir de estos se establecen los indicadores de evaluación que son evidencias observables y medibles, asimismo, sirven para orientar la selección de las técnicas y el diseño de instrumentos de evaluación.
- ✚ El sistema de calificación empleará una escala vigesimal y la nota mínima aprobatoria es de 13 para las unidades didácticas y experiencias formativas en situaciones reales de trabajo. La fracción mayor o igual a 0.5 se considera a favor del estudiante. La institución procederá a la evaluación de los aprendizajes de acuerdo al reglamento de evaluación elaborado.
- ✚ El máximo de inasistencias no debe superar el treinta por ciento

(30%) del total de horas programadas para el desarrollo de las unidades didácticas. Esta disposición se consigna en los sílabos de aprendizaje, en el reglamento interno y se comunica al estudiante al inicio del periodo académico.

- ✚ Se considera aprobado el módulo siempre que se haya aprobado todas las unidades didácticas respectivas y la experiencia formativa en situaciones reales de trabajo de acuerdo al plan de estudios.
- ✚ Los estudiantes rendirán evaluaciones de recuperación a fin de lograr la aprobación final de las unidades didácticas dentro del mismo periodo de estudios considerando criterios de calidad académica y de acuerdo a los lineamientos que se establecerá en el Reglamento Institucional. La evaluación de recuperación se registrará en un Acta de Evaluación de Recuperación.
- ✚ La evaluación extraordinaria se aplicará cuando el estudiante se reincorpora a sus estudios y tenga pendiente una o tres asignaturas /unidades didácticas para culminar el plan de estudios con el que cursó estudios, siempre que no hayan transcurrido más de tres años. La evaluación extraordinaria será registrada en un Acta de Evaluación Extraordinaria.
- ✚ Las unidades didácticas correspondientes a un módulo que no hayan sido aprobadas al final del periodo de estudios deberán volverse a llevar.
- ✚ El estudiante será separado de la carrera cuando haya sido desaprobado tres veces en una misma unidad didáctica.

#### **6.2.4.11. PLANTEAMIENTO DE LA METODOLOGIA**

El alumno es protagonista de:

- Su aprendizaje
- Buscar alternativas para mejorar su calidad de vida
- Construir su proyecto de vida.
- Trabajar por una sociedad con economía solidaria, organizada en torno al bien común.
- Nuestra propuesta redefine Unidades didácticas, seleccionando los contenidos de acuerdo a nuestra realidad, así como la utilización de métodos y técnicas que desarrollen la capacidad de razonamiento, análisis y síntesis; métodos activos que desarrollen su proceso de socialización, sin perder de vista la

dimensión individualizada de la enseñanza-aprendizaje. El Programa de estudios de Enfermería Técnica implementa métodos y técnicas que permitan llegar al logro de las competencias.

- El docente es un mediador en las rutas del aprendizaje, creando situaciones que pongan a los estudiantes en una posición crítica, reflexiva, participativa, colaborativa, creativa, productiva y que demuestre un comportamiento ético.
- Los medios y las formas organizativas que se apliquen deben estar en función del aprendizaje que permita al estudiante asumir el desafío de ser protagonista de su proceso formativo, seleccionar sus opciones, plantearse los objetivos que orientan su desarrollo y procurar los medios para hacerlo.

### **6.3. PERFIL TECNICO PROFESIONAL COMPETENCIAS TECNICAS o ESPECIFICAS:**

- 6.8.1.** Realizar actividades de promoción de la salud con enfoque intercultural, de acuerdo con la situación local de salud, política sectorial, nacional, regional y la normativa vigente.
- 6.8.2.** Realizar actividades de prevención en salud individual y colectiva aplicando el enfoque intercultural, de acuerdo con guías, procedimientos establecidos y normativa vigente.
- 6.8.3.** Asistir en la atención de las necesidades básicas de la salud de la persona por etapas de vida, aplicando el enfoque intercultural y según indicaciones del jefe inmediato, el nivel de atención y la normativa vigente.
- 6.8.4.** Asistir en los cuidados integrales de salud a la persona en las diferentes etapas de vida, aplicando el enfoque intercultural y según indicaciones del jefe inmediato, el nivel de atención y la normativa vigente.

### **6.4. COMPETENCIAS PARA LA EMPLEABILIDAD:**

- 6.4.1. Expresar de manera clara conceptos, ideas, sentimientos, hechos y opiniones en forma oral y escrita para comunicarse e interactuar con otras personas en contextos sociales y laborales diversos.
- 6.4.2. Identificar situaciones complejas para evaluar posibles soluciones, aplicando un conjunto de herramientas flexibles que conlleven a la



atención de una necesidad.

- 6.4.3. Identificar problemas ambientales del entorno con la finalidad de realizar acciones que promuevan el cambio de comportamiento y mentalidad en la relación hombre-naturaleza-cultura-sociedad y así contribuir a la concientización y participación en la protección y cuidado del medio ambiente.
- 6.4.4. Manejar las herramientas informáticas de las TIC para buscar y analizar información, comunicarse y realizar procedimientos o tareas vinculadas al área profesional, de acuerdo con los requerimientos de su entorno laboral.
- 6.4.5. Establecer relaciones con respeto y justicia en los ámbitos personal, colectivo e institucional, contribuyendo a una convivencia democrática, orientada al bien común que considere la diversidad y dignidad de las personas, teniendo en cuenta las consideraciones aplicadas en su contexto laboral.
- 6.4.6. Comprender y comunicar ideas, cotidianamente, a nivel oral y escrito, así como interactuar en diversas situaciones en idioma inglés, en contextos sociales y laborales.
- 6.4.7. Desarrollar procedimientos sistemáticos enfocados en la mejora significativa u original de un proceso, producto o servicio respondiendo a un problema, una necesidad o una oportunidad del sector productivo y educativo, en el Instituto y la sociedad.
- 6.4.8. Fortalecer las habilidades sociemocionales y de liderazgo para una adecuada inserción sociolaboral, mejora permanente de su salud mental durante el desarrollo académico y en pro del bien común.

## **6.5. RELACION INSTITUTO – COMUNIDAD**

El Instituto de Educación Superior Privado “Santa Rosa de Lima” nace de una demanda creciente de la población que terminan la Educación Secundaria, con deseos de superación en el campo de la salud.

Se identifican con su comunidad participando en campañas de salud, sesiones educativas, visitas domiciliarias, tamizajes y proyectos comunitarios.

## **6.6. EVOLUCION PREVISIBLE DE LA PROFESION**

El sector salud institucionalmente está formado por el Ministerio de Salud – ESSALUD, Sanidad de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional y las Instituciones Privadas. La actual cobertura que tienen estas instituciones es del 70% de la población, existiendo un porcentaje concentrado en la población de bajos recursos que no recibe atención. Ante tal situación se vienen

desarrollando programas y proyectos dirigidos a enfrentar el problema que afecta a este grupo poblacional.

En los últimos años el sector ha experimentado un crecimiento, sustentado por el incremento significativo de las instituciones privadas, debido sobre todo al establecimiento de mecanismo de financiamiento del servicio que ofrece estas entidades. El gobierno como parte de su política de desarrollo está modernizando el sector, promoviendo la inversión privada como complemento para las entidades públicas que prestan servicios de salud. Así mismo viene priorizando la atención primaria de la salud, ejecutando programas preventivos promocionales de alcance nacional. Ante este proceso de cambio y modernización se hace necesaria la calificación de recursos humanos. La capacitación de técnicos en salud debe estar dirigida a apoyar acciones de promoción y prevención de la salud y la aplicación de técnicas asistenciales en la recuperación y rehabilitación del usuario complementado con la aplicación de normas de bioseguridad en la atención sanitaria.

El técnico en enfermería puede desempeñarse en cualquier empresa o institución privada o pública, como asistente de cualquier profesional de salud, también puede desempeñarse como promotora de salud de una comunidad.

## **VII. PROPUESTA DE GESTIÓN**

### **7.1. Políticas de Gestión:**

- Un equipo directivo con autoridad, que cohesione e interrelacione los principales agentes del proceso institucional.
- Autonomía en la toma de decisiones, motivando el compromiso de dichos agentes, para que los niveles de decisión sean espacios compartidos. Estos serán eficaces, oportunos, dinámicos, responsables y comprometidos con los valores cristianos.
- Mejora continua de la calidad del servicio educativo, a través de la planificación, el monitoreo y la evaluación oportuna.
- Identificación con la comunidad, tratando de responder a sus necesidades y desarrollo.
- Espíritu de tolerancia, comprensión y respeto mutuo entre los miembros de la comunidad educativa.
- Trabajo coordinado, armonioso y colectivo, promoviendo la participación responsable de todos los trabajadores.
- Conocimiento y estricto cumplimiento de normas establecidas en la institución.

- Transparencia en las acciones que se realiza a favor de quienes necesitan de nuestro servicio.
- Propuesta que apunta a elevar la calidad de vida de las personas, convirtiéndose en un centro de promoción social, de producción y de vivencia del compromiso cristiano.
- Interrelación con otras instituciones mediante Convenios de Cooperación Mutua que ayuden al desarrollo del proyecto.

## 7.2. PROCESO DE GESTIÓN

Constituye el conjunto de acciones a realizar, como: Planeamiento, organización, dirección, control y evaluación; necesarios para la conducción del proceso educativo, garantizando la calidad del servicio.

**PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL.** A través de este proceso vamos actualizar los siguientes documentos de gestión:

- - Proyecto Educativo Institucional (PEI)
  - Plan Anual de Trabajo (PAT)
  - Reglamento Interno (RI)
  - Manual de Perfil de Puestos (MPP)
  - Manual de Procesos Académicos (MPA)
- **PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI).** - Es un documento de gestión a mediano plazo, en él está plasmado la identidad de la institución con visión, misión, principios y valores que rigen la institución, asimismo el diagnóstico bajo el cual surgen los objetivos estratégicos y la propuesta pedagógica y propuesta de gestión.
- **PLAN ANUAL DE TRABAJO (PAT).** - En este documento se plasman las acciones y/o actividades de acuerdo a los objetivos estratégicos del PEI. Se elabora con la participación de la comunidad educativa y se ejecuta en permanente coordinación con Secretaría académica, Coordinadores, personal docente, personal administrativo y estudiantes, para el mejoramiento del servicio educativo y dinamizarla gestión en la institución.
- **REGLAMENTO INTERNO (RI).** - Instrumento que regula la organización y funcionamiento institucional y pedagógico, en el Marco del P.E.I y las normas oficiales; contiene los procedimientos específicos que optimicen los procesos de gestión y respalden el trabajo institucional. Debiendo ser modificado cada dos años y según el caso lo requiera, con la participación plena de los integrantes de la institución.

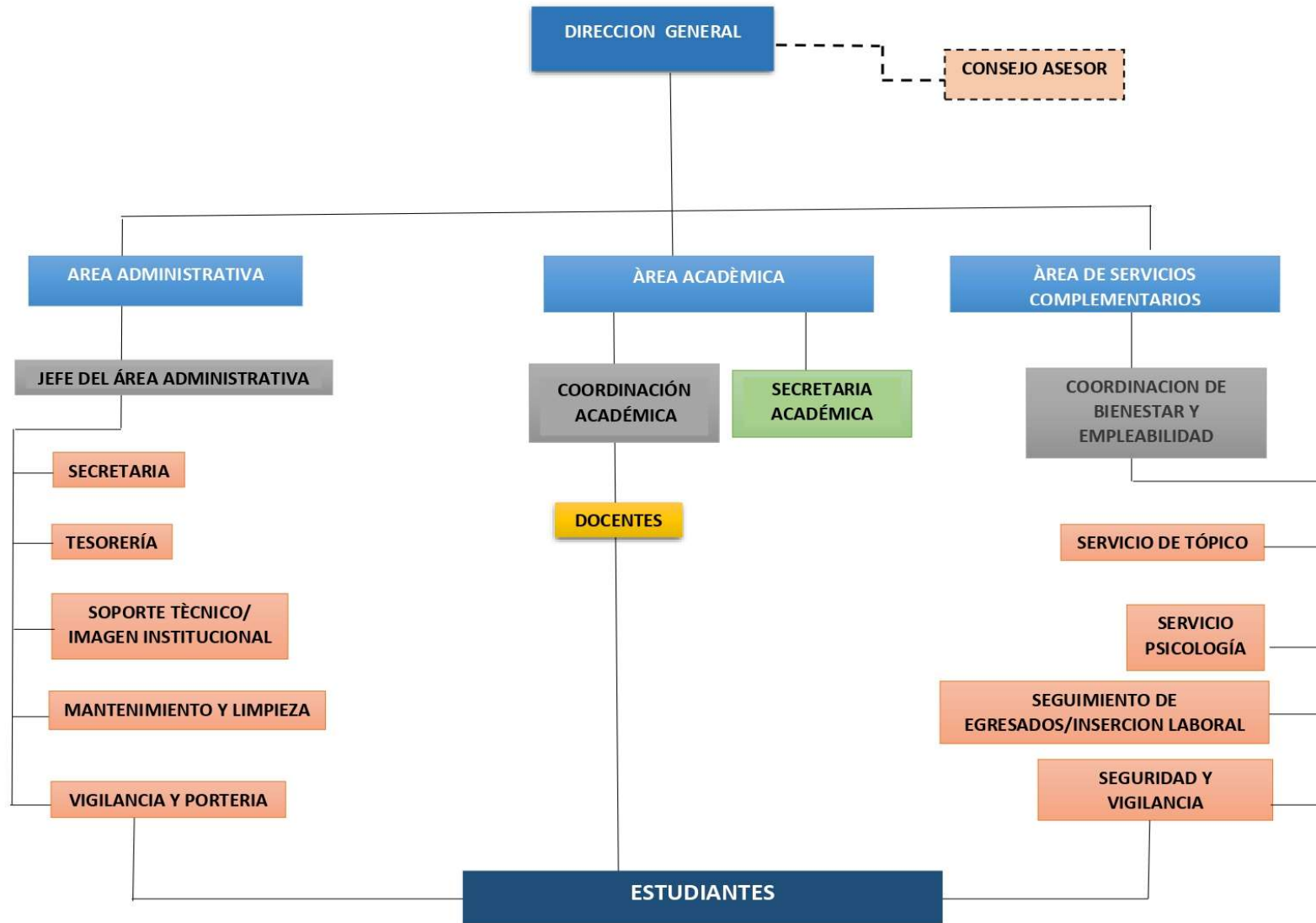
- **MANUAL DE PERFIL DE PUESTO (MPP).** - Es un documento técnico normativo de gestión institucional donde se describe y establece la función básica, las funciones específicas, las relaciones de autoridad, dependencia y coordinación, así como los requisitos de los cargos o puestos de trabajo.
- **MANUAL DE PROCESOS ACADÉMICOS (MPA).** -Es el instrumento de gestión que detalla de forma secuencial y gráfica los siguientes procesos académicos: admisión, matrícula, EFSRT, sistema de evaluación, actividades académicas (unidades lectivas, etc.), certificación de estudios, grados, títulos, entre otros procesos académicos, así como sus requisitos, plazos de atención, costos, formularios y/o formatos entre otros.

### 7.3. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

- **DIRECTOR GENERAL:** El director general del Instituto de Educación Superior Privado “Santa Rosa de Lima”, es el representante legal y máxima autoridad institucional, tiene a su cargo la conducción académica y administrativa del instituto.
- **CONSEJO ASESOR:** Está integrado por el Consejo Directivo de la entidad promotora Asociación Luz Del Mundo. Propone alternativas para el fortalecimiento de la gestión y mejora institucional.
- **JEFE DEL AREA DE ADMINISTRACION:** Encargado de la gestión administrativa del instituto, con directa responsabilidad sobre la generación y el manejo de los recursos económicos, logística institucional y el manejo de personal.
- **SECRETARIA:** Responsable de mantener la información institucional organizada.
- **TESORERIA:** Es el responsable de recepcionar, entregar y custodiar dinero en efectivo, cheques y demás documentos de valor, a fin de lograr la recaudación de ingresos a la institución y la cancelación de pagos que correspondan a través de Tesorería.
- **SOPORTE TECNICO/IMAGEN INSTITUCIONAL:** Encargado de administrar toda la infraestructura informática del Instituto y realiza estrategias de imagen institucional.
- **MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA:** Limpieza y mantenimiento de los ambientes internos y espacios externos del Instituto.
- **VIGILANCIA Y PORTERIA:** Garantiza el orden y la seguridad de la comunidad educativa, así como el cuidado de los bienes de la institución.

- **COORDINADOR ACADEMICO:** Responsable de implementar acciones técnicas pedagógicas, planes y programas curriculares, valores éticos sociales y formación profesional mediante la propuesta de estrategias en el Programa de Enfermería Técnica.
- **DOCENTES:** Son profesionales con nivel académico actualizado responsabilidad ética profesional capaces de tomar decisiones, resolver problemas y orientar su gestión a formar profesionales críticos y reflexivos enmarcados en los perfiles institucionales.
- **SECRETARIA ACADEMICA:** Responsable de organizar y administrar los servicios de registro académico y administrativo institucional.
- **COORDINACION DE BIENESTAR Y EMPLEABILIDAD:** responsable del acompañamiento y orientación a los estudiantes y egresados durante su permanencia en la institución.
- **SERVICIO DE TOPICO:** A cargo de un profesional técnico en Enfermería Técnica, responsable de brindar atención inmediata y mediata en situaciones de emergencia y urgencia, y asistencia preventiva y promocional de salud, a toda la comunidad educativa.
- **SEGUIMIENTO DE EGRESADOS E INSERCIÓN LABORAL:** Encargada de orientar, coordinar, planificar y supervisar el seguimiento a los egresados y la promover acciones y eventos dirigidos a la inserción laboral de los egresados.
- **SEGURIDAD Y VIGILANCIA:** Controla la situación cuando ocurre un evento de riesgo, desarrollando medidas preventivas dirigidas a minimizar los riesgos que atenten y puedan producirse contra la vida y la salud de las personas, el patrimonio personal e institucional, así como el medio ambiente.  
\*El detalle de cada puesto se encuentra en el MPP institucional.

## **ORGANIGRAMA**



#### **7.4. CLIMA INSTITUCIONAL.**

Es el ambiente generado en nuestra institución a partir de las vivencias cotidianas de sus miembros. Un clima institucional favorable es fundamental para un funcionamiento eficiente del Instituto, así como para crear condiciones de convivencia armoniosa.

Entre los miembros del Instituto existe un ambiente favorable y armonioso como producto de:

- Una gestión que respete la dignidad del ser humano.
- Una organización con funciones establecidas y responsablemente cumplidas.
- Una comunicación asertiva.
- Solucionar problemas de comunicación mediante la confrontación a través de políticas de comunicación y coordinación, para lograr acuerdos concertados.
- Autoevaluación y coevaluación oportunas y serias que hagan posible un buen servicio educativo y crecimiento institucional.
- Supervisar las acciones administrativas y técnicas pedagógicas.
- Organizar eventos, capacitación y actualización docente y técnico.
- Evaluar, incentivar y reconocer el esfuerzo y mérito individual y colectivo.
- Propiciar reuniones con el personal directivo, jerárquico, docentes, trabajadores administrativos y delegados de los estudiantes.

#### **7.5. IMAGEN INSTITUCIONAL**

La imagen que el público tiene del instituto no solo se genera por la gestión y actuación del instituto, esto es, por el conjunto de comunicaciones emitidas por ella, de su comportamiento hacia ese público y de su forma de llevar a cabo las tareas administrativas, sino que además la institución es identificada por una imagen visual que personaliza las comunicaciones ante los ciudadanos, por ello el instituto cuenta con mecanismos eficaces de vinculación con el público, para el logro de sus metas institucionales.

Publicidad, se realiza campañas publicitarias a través de la radio local, redes sociales como Facebook y página web del instituto.

Campañas de orientación vocacional en colegios dirigido a estudiantes de quinto año de secundaria o participando de las ferias vocacionales organizados por el GORE.

Difusión de los eventos institucionales, como aniversario, Fiesta de Santa Rosa

de Lima, Semana de la educación técnica, Navidad y Otros.

Comunicación a través del email institucional, utilizada como herramienta de trabajo (comunicaciones internas).

## **7.6. GESTION ADMINISTRATIVA RECURSOS Y FINANCIAMIENTO**

Los recursos institucionales son: humanos, materiales y financieros.

- **Recursos humanos**, esta constituido por todo el personal que trabaja en el instituto y los estudiantes del programa de estudios de Enfermería técnica. En cuanto al personal comprende la selección de acuerdo a los requisitos y funciones asignadas en el MPP, capacitación para contar con personal competente, evaluación de los procesos y resultados. En cuanto a los estudiantes, se incorporan mediante un examen de admisión y se desarrolla el Plan de estudio del programa enfermería Técnica.
- **Recursos materiales**, constituido por la infraestructura física, tecnológica, equipamiento mobiliario y otros bienes del instituto, que se ira mejorando a través del mantenimiento y renovación de equipos y materiales según inventario institucional.
- **Recursos económicos**, El instituto se financia por medio de recursos propios. Al ser una institución privada, organiza y administra sus bienes, recursos y patrimonio de acuerdo con el derecho de autonomía financiera consignado en la Ley de Institutos N°30512, establece su propio régimen económico, administrativo y de pensiones educativas, lo que se comunica oportunamente a los estudiantes de acuerdo a ley.



# ITINERARIO FORMATIVO

## ANEXO N°9A ITINERARIO FORMATIVO IES - EEST (PARA NIVELES FORMATIVOS: PROFESIONAL TÉCNICO, TÉCNICO Y FORMACIÓN DE AUXILIAR TÉCNICO)

DENOMINACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SANTA ROSA DE LIMA	CÓDIGO MODULAR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	1124510				
SECTOR ECONÓMICO	SALUD HUMANA Y DE ASISTENCIA SOCIAL	FAMILIA PRODUCTIVA	SERVICIOS SOCIALES Y DE SALUD	ACTIVIDAD ECONÓMICA	ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DE LA SALUD HUMANA		
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS	ENFERMERÍA TÉCNICA						
CÓDIGO DE SER EL CASO*	Q3286-3-003	NIVEL FORMATIVO	PROFESIONAL TÉCNICO	N° HORAS:	2928	N° CRÉDITOS:	120
MODALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO	PRESENCIAL						
N° de créditos en forma virtual (**)							
% de créditos en forma virtual (**)							
% de créditos prácticos respecto del total de créditos:							

COMPONENTES CURRICULARES	Créd. T	Créd. P	Total créditos	HT	HP	Total horas
Competencias técnicas o específicas	46	43	89	736	1376	2112
Competencias para la empleabilidad	11	8	19	176	256	432
EFSRT		12	12		384	384
<b>TOTALES</b>	<b>57</b>	<b>63</b>	<b>120</b>	<b>912</b>	<b>2016</b>	<b>2928</b>
Equivalencia de un (1) crédito:(4)	HT	16	HP	32		

MÓDULO	DESCRIPCIÓN DE LA COMPETENCIA	UNIDAD DIDÁCTICA	Periodos Académicos (créditos y horas)												Créditos			Horas		
			I (c)	I (h)	II (c)	II (h)	III(c)	III (h)	IV (c)	IV (h)	V (c)	V (h)	VI (c)	VI (h)	Teóricos	Prácticos	Total	De teoría	Prácticas	Total
Módulo N° 01: PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD	Competencias específicas	Anatomía y Fisiología Humana	3	80											1	2	3	16	64	80
		Asistencia en Urgencia y Emergencia	4	80											2	2	4	32	64	96
		Educación para la Salud	3	64											2	1	3	32	32	64
		Actividades en Salud Familiar y Comunitaria	3	80											1	2	3	16	64	80
		Actividades en Epidemiología	3	64											2	1	3	32	32	64
		Actividades en Salud Ocupacional	3	64											2	1	3	32	32	64
		Actividades en Salud Pública			4	96									2	2	4	32	64	96
		Asistencia en Inmunizaciones			4	96									2	2	4	32	64	96
		Matemática aplicada a la Salud			2	48									1	1	2	16	32	48
		Comunicación oral y escrita	3	64											2	1	3	32	32	64
Competencias para la empleabilidad	Resolución de Conflictos			2	48									1	1	2	16	32	48	
																0	0	0	0	

		Experiencia Formativa en Situación Real de Trabajo										4	128	4	4	0	128	128									
Módulo N° 02: SERVICIOS TÉCNICOS DE ENFERMERÍA ASISTENCIAL	Competencias específicas	U.C.3: Asistir en la atención de las necesidades básicas de la salud de la persona por etapas de vida, aplicando el enfoque intercultural y según indicaciones del jefe inmediato, el nivel de atención y la normativa vigente.	Documentación en salud										2	48					1	1	2	16	32	48			
			Bioseguridad											3	80					1	2	3	16	64	80		
			Asistencia Básica en Enfermería											5	128					2	3	5	32	96	128		
			Muestras Biológicas											3	80					1	2	3	16	64	80		
			Nutrición y Dietas											4	96					2	2	4	32	64	96		
			Asistencia al Usuario con Patologías													4	96				2	2	4	32	64	96	
			Asistencia en la Administración de Medicamentos														4	96			2	2	4	32	64	96	
			Asistencia en Procedimientos Invasivos y No Invasivos														3	64			2	1	3	32	32	64	
	Competencias para la empleabilidad	C.E.3: Identificar problemas ambientales del entorno con la finalidad de realizar acciones que promuevan el cambio de comportamiento y mentalidad en la relación hombre-naturaleza-cultura-sociedad y así contribuir a la concientización y participación en la protección y cuidado del medio ambiente. C.E.4: Manejar las herramientas informáticas de las TIC para buscar y analizar información, comunicarse y realizar procedimientos o tareas vinculadas al área profesional, de acuerdo con los requerimientos de su entorno laboral. C.E.5: Establecer relaciones con respeto y justicia en los ámbitos personal, colectivo e institucional, contribuyendo a una convivencia democrática, orientada al bien común que considere la diversidad y dignidad de las personas, teniendo en cuenta las consideraciones aplicadas en su contexto laboral.	Atención en Salud Materna													3	64			2	1	3	32	32	64		
			Medio Ambiente y responsabilidad social											2	48					1	1	2	16	32	48		
			Ofimática e Internet																		1	1	2	16	32	48	
			Comportamiento ético																		1	1	2	16	32	48	
			Experiencia Formativa en Situación Real de Trabajo										4	128	4	4		128	128								
	Módulo N° 03: SERVICIOS TÉCNICOS DE ENFERMERÍA ESPECIALIZADA	Competencias específicas	U.C.4: Asistir en los cuidados integrales de salud a la persona en las diferentes etapas de vida aplicando el enfoque intercultural y de derechos de género y familiar en concordancia con la normativa vigente.	Enfermería del Cuidado Clínico y Quirúrgico												5	112			3	2	5	48	64	112		
				Asistencia de Enfermería en Neonatología													4	96			2	2	4	32	64	96	
Salud del Niño y Adolescente																3	80			1	2	3	16	64	80		
Asistencia de Enfermería en Salud Mental																3	80			1	2	3	16	64	80		
Enfermería en salud del Adulto Mayor																		4	96	2	2	4	32	64	96		
Asistencia en Medicina Alternativa																			3	64	2	1	3	32	32	64	
Asistencia en Fisioterapia y Rehabilitación																				3	64	2	1	3	32	32	64
Asistencia al Usuario Oncológico																				4	80	3	1	4	48	32	80

Módulo N° 03: SERVICIOS TÉCNIC	Competencias para la empleabilidad	C.E.6: Comprender y comunicar ideas, cotidianamente, a nivel oral y escrito, así como interactuar en diversas situaciones en idioma inglés, en contextos sociales y laborales	Inglès Bàsic												3	64						2	1	3	32	32	64						
		C.E.7: Desarrollar procedimientos sistemáticos enfocados en la mejora significativa u original de un proceso, producto o servicio respondiendo a un problema, una necesidad o una oportunidad del sector productivo y educativo, en el Instituto y la sociedad.	Innovaciòn tecnològica															3	64							2	1	3	32	32	64		
		C.E.8: Fortalecer las habilidades sociemocionales y de liderazgo para una adecuada inserción sociolaboral, mejora permanente de su salud mental durante el desarrollo académico y en pro del bien común.	Habilidades sociales																2	48								1	1	2	16	32	48
																															0		0
	<b>Experiencia Formativa en Situación Real de Trabajo</b>																			<b>4</b>	<b>128</b>						<b>4</b>	<b>4</b>			<b>128</b>	<b>128</b>	

**Pautas generales:**

1. Verificar que la redacción en los campos de: denominación del módulo, de la competencia específica, competencia para la empleabilidad y unidades didácticas sean las mismas que los formatos anteriores.
2. La distribución de las unidades didácticas por periodos académicos deben responder al desarrollo de un aprendizaje progresivo.
3. Un (1) crédito equivale a un mínimo de 16 horas de teoría o el doble de horas de práctica, de acuerdo a lo establecido en la Ley 30512.
4. Determinar el mínimo de créditos por componente curricular, de acuerdo a la normativa.
5. En el caso de los IES, el total de créditos y horas no debe superar el número mínimo de créditos y horas del siguiente nivel formativo, de acuerdo a la normativa.
6. En caso, la modalidad del servicio sea semipresencial, resaltar las unidades didácticas que se desarrollen en entornos virtuales.

\*Se considera el código de la carrera del CNOF, de ser el caso.

\*\* Llenar la celda siempre que la modalidad sea semipresencial o distancia, caso contrario dejar en blanco.